

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31216 GIRONA

D. José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Ordinario nº 932/2008, se ha acordado mediante Auto de esta fecha la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil El Serrat de Portugal, S.L., con Cif B-17566274, con domicilio en C/Tapis, nº 41, bajos, de Figueres (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 29 de septiembre de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150043490-1